



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Donación - EX-2024-00510774- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La transferencia realizada por el Dr. José Luis Bocco, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma LICORbio TM, por la compra de UN ANTICUERPO SECUNDARIO para FLUORESCENCIA IR, por un monto de USD 227,25 (Dólares Estadounidenses Doscientos Veintisiete con 25/100), con fondos del Subsidio SECyT-UNC Consolidar 2023 del cual se desempeña como Director, según lo informado en IF-2024-00510713-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-1154-E-UNC-DEC#FCQ se acepta la donación efectuada anteriormente y que resulta insuficiente para cubrir el pago;

Que se presenta un nuevo comprobante de transferencia en el IF-2024-00949434-UNC-TES#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$7.510,00 (Pesos Siete Mil Quinientos Diez con 00/100) efectuada por el Dr. José Luis Bocco, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el IF-2024-00949434-UNC-TES#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma LICORbio TM, por la compra de UN ANTICUERPO SECUNDARIO para FLUORESCENCIA IR.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

